

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 1 de 51

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juan Pablo Morales Coordinador SIG	Christian Ruales Gerente de Operaciones Monica Argoty Gerente Comercial Sandra Gallegos Jefe SGI y SA	Angela Paz Romero Gerente General

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
1	3 de Septiembre 2018	Creación del documento	Jefe HSEQ
2	17 de Octubre 2018	Actualización de norma del decreto 2981 de 2013 por el decreto 1077 de 2015. 3.2 Objetivos específicos: se adiciona “cumplir con la normatividad vigente” y se actualiza el decreto 1077 4 aspectos Operativos: Macrorutero de Recolección – Se actualiza el decreto 2981 por el 1077 de 2015. 7.21 Barrido y limpieza de vías no pavimentadas de áreas blandas: se incluye papeleo y rastrillaje de zonas verdes. 7.22 Ajuste en los kilómetros de barrido, Actualización Tabla #1, macro ruteo, barrido y frecuencia. 8.2. Corte de césped: se actualiza el número de áreas objeto de intervención. Cambio de nombre de Tabla - Área de corte de césped por Zona de intervención o comunas.	Gerencia Técnica, Jurídica y Coordinación de Proyectos

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 2 de 51

		9.5 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones: se adiciona nota informativa. 12. Disposición final: Se actualiza el permiso de vertimiento. 13.1 Comité de control social y servicios públicos: actualización de cargo responsable.	
3	26 de Abril 2021	4. Actualización del plano de APS 5. Aspectos Operativos: Se actualizan macro y microrutas de recolección del APS. - Actualización de plano de macro y microrutas de recolección 5.1. Equipos de recolección utilizados: actualización de yardas de flota vehicular y nuevas tecnologías de comunicación y seguimiento de los vehículos (dispositivo TELO PTT) 7.2.2. Actualización de kilómetros de barrido (km de cuneta, zonas duras y blandas) - Actualización Tabla #1, macro rutas, barrido y frecuencia. - Actualización de plano de zonas de barrido 8.2. Corte de césped: actualización de m² objeto de corte de césped. Cambio de nombre de tabla y actualización - Área de corte de césped por comunas.	Gerencia Técnica y Coordinación Logística
4	28 de Abril 2022	5.1. Equipos de recolección utilizados: Caja autocompactadora 6. Actualización censo de puntos críticos 7. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: actualización de kilómetros de barrido (intervención de andenes)	Gerencia Técnica, Coordinación Logística, Coordinadora de Gestión Social
5	22 de Enero 2024	9. Actividad de comercialización: actualización de información de correo, horarios y líneas de atención al cliente	Jefe de Servicio al Cliente

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 3 de 51

6	27 de Marzo 2024	15. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS, se incluye capítulo en mención.	Coordinador Logístico
7	2 de Septiembre 2025	Se realiza la normalización del documento Programa para la Prestación del Servicio a la estructura del SGI y se codifica con nomenclatura VP-IPR-PR-01, se conserva la versión del documento para proceso de trazabilidad, al momento de la actualización y publicación se deja la versión 7, por otra parte, se complementa los siguientes ítems: 6.4.1. Área de prestación del servicio (se actualiza el formato de mapa a la codificación del SGI). 6.4.4. Macrorutas de recolección y transporte (se actualiza el formato mapa a la codificación del SGI). 6.4.5. Censo puntos críticos (se actualiza el número de puntos críticos) 6.4.7.1. Licencias Ambientales 6.4.12.1. Medios de Contacto (se actualiza la línea chatbot) 6.4.17 Gestión del Riesgo (se actualizan los cargos en el proceso de actuación de comité de emergencia) 6.4.8.1. Barrido y limpieza de vías pavimentadas y áreas públicas (se actualiza el formato mapa a la codificación del SGI). 6.4.11. Corte de césped en áreas públicas (se actualiza el formato mapa a la codificación del SGI).	Coordinador Logístico
8	06 de Mayo 2026	6.4.4. Macrorutas de recolección y transporte (actualización de la tabla de las rutas MP08 Bolsas de Barrido y MP10 Brigadas de Aseo) 6.4.8. Actividad de Barrido y limpieza de Vías y Áreas Públicas (Actualización por rediseño de rutas de barrido) 6.4.12.1. Medios de contacto	Coordinador SIG
9	04 de Agosto 2026	Se actualiza los siguientes ítems:	Coordinador SIG

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 4 de 51

	3. RESPONSABLES 6.4.4. MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (Códigos de Macroruta MP1, MP2, MP3 y MP4) y Mapa de Macro y Microrutas de Recolección. 6.4.5. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS 6.4.12. ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN 6.4.12.1. Medios De Contacto	
--	--	--

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 5 de 51

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. RESPONSABLES	6
4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA	6
5. CONSIDERACIONES GENERALES	11
6. DESCRIPCIÓN	12
6.1. ACTIVIDADES PRESTADAS	12
6.2. METAS	12
6.3. ESTRATEGIAS	12
6.3.1 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	16
6.4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	18
6.4.1. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	18
6.4.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	20
6.4.3. UBICACIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES	20
6.4.4. MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	21
6.4.4.1. Equipos De Recolección Utilizados	24
6.4.5. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	25
6.4.6. LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	28
6.4.7. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL	28
6.4.7.1. Licencias Ambientales - CORPONARIÑO:	28
6.4.7.2. Permisos Ambientales:	28
6.4.7.3 Aprovechamientos Forestales:	28
6.4.7.4. Ministerio De Ambiente:	29
6.4.8. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS:	29
6.4.8.1. Barrido Y Limpieza De Vías Pavimentadas Y Áreas Públicas:	29
6.4.8.2. Barrido Y Limpieza De Vías No Pavimentadas Y Áreas Públicas:	30
6.4.8.3. Frecuencias Diarias Y Semanales De Barrido Y Limpieza De Vías:	30
6.4.8.4. Frecuencias Del Servicio Para Nuevas Vías Y Áreas Públicas:	30
6.4.8.5. Ubicación De Cuartelillos O Puntos De Almacenamiento De Implementos De Barrido	33
6.4.9. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS PÚBLICAS EN EL APS	33
6.4.10. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN ÁREAS PÚBLICAS	33
6.4.11. PODA DE ÁRBOLES	35
6.4.12. ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN	36

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 6 de 51

6.4.12.1. Medios De Contacto	37
6.4.12.2 Comité De Control Social Y Servicios Públicos	37
6.4.12.3 Campañas Educativas:	37
6.4.12.4 Visitas Centro Inteligente De Gestion Ecologica Antanas	38
6.4.12.5 Encuentros Vocales	38
6.4.12.6 Despliegue Informativo Uno A Uno	38
6.4.12.7 Festivales Ambientales	39
6.4.12.8 Capacitación Y Empoderamiento A Líderes Comunitarios	39
6.4.12.8.1. Formación Integral En:	39
6.4.12.8.2. Objetivos Específicos:	39
6.4.12.8.3. Impacto Esperado:	39
6.4.12.9. Capacitación En Manejo Integral De Residuos	40
6.4.13. ESQUEMA DE FACTURACIÓN	40
6.4.14. LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	41
6.4.14.1. Áreas Susceptibles De Lavado	41
6.4.14.2. Puntos Sanitarios Susceptibles De Lavado	41
6.4.15. RESIDUOS ESPECIALES:	42
6.4.16. GESTIÓN DEL RIESGO	43
6.4.17. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	47
6.4.17.1. Factores De Subsidios Y Aporte Solidario	47
6.4.17.2. Equilibrio En El Balance De Subsidios Y Contribuciones	47
6.4.18. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	48
7. REFERENCIAS	50
8. REGISTROS	50

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 7 de 51

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la prestación del Servicio Público de Aseo en sus diferentes componentes: barrido y limpieza, recolección y transporte, disposición final, corte de césped, lavado de vías y áreas públicas, comercialización. para el municipio de Pasto, de acuerdo al decreto 2981 de 2013 compilado en el Decreto único reglamentario 1077 de 2015 y/o decretos que lo ajusten o modifiquen, que garantice, eficiencia, continuidad, calidad y cobertura del servicio, en concordancia con el PGIRS y la Resolución CRA 720 de 2015.

2. ALCANCE

El alcance del programa es para los componentes de recolección y transporte de residuos ordinarios y/o asimilables a ordinarios; Barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas; mantenimiento e instalación de cestas públicas y lavado de áreas públicas, disposición final y tratamiento de lixiviados.

3. RESPONSABLES

Personal Responsable del Cumplimiento de este Documento	
Cargo	Gerencia/Dirección
Gerente Operaciones	Gerente General
Jefe de Operaciones	Gerente Operaciones
Jefe Experiencia Cliente	Gerencia Comercial
Jefe de Gestión Social	Gerencia Comercial
Coordinador SIG	Gerente Operaciones
Lider Operativo	Gerente Operaciones

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Definición de términos usados en este documento	
Término	Definición
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 8 de 51

	material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.
Barrido y limpieza manual	Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
Barrido y limpieza mecánica	Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
Báscula	Instrumento técnico de medida mecánico o electrónico debidamente calibrado y certificado por la entidad competente, acorde con las normas vigentes que regulan la materia, para determinar el peso de los residuos sólidos.
Corte de césped	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
Cuneta	Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención
Frecuencia del servicio	Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.
Generador o productor	Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.
Gestión integral de residuos sólidos	Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
Grandes generadores o productores	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.
Lavado de áreas públicas	Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión
Lixiviado	Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 9 de 51

	o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.
Macrorruta	Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.
Microrruta	Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.
Persona prestadora del servicio público de aseo	Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.
Poda de árboles	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.
Presentación de los residuos sólidos	Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.
Puntos críticos	Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 10 de 51

	área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros
Recolección puerta a puerta	Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.
Residuo sólido	Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
Residuo sólido aprovechable	Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
Residuo sólido especial	Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.
Residuo sólido ordinario	Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios.
Separación en la fuente	Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.
Sistema de pesaje	Es el conjunto ordenado y sistemático de equipos, elementos y maquinaria que se utilizan para la determinación certera del peso de los residuos objeto

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 11 de 51

	de gestión en una o varias de las actividades del servicio público de aseo y que proporciona información con datos medibles y verificables.
Transferencia	Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.
Trasbordo	Es la actividad de trasladar los residuos sólidos recolectados, de un vehículo a otro de mayor capacidad, evitando el contacto manual y el esparcimiento de los residuos principalmente sólidos.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.
Vehículo recolector	Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.
Vía pública	Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
Área de aislamiento	Corresponde al área perimetral de un relleno sanitario, ubicada en su entorno, en donde se establecerán plantaciones que permitan la reducción de impactos sobre este. Es decir, corresponde al área de transición entre el área en donde se realizará la disposición final de residuos sólidos, mediante la tecnología de relleno sanitario, y su entorno.
Caracterización de los residuos	Actividad para determinar las características físico químicas, cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos, que permitan Identificar el potencial de tratamiento según sus contenidos y propiedades.
Celda de seguridad	Infraestructura que podrá ser ubicada en las áreas donde se realizará la disposición final de residuos sólidos, mediante la tecnología de relleno sanitario, donde se confinarán y aislarán del ambiente los residuos peligrosos previo cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias en materia de residuos peligrosos.
Celda	Es uno de los elementos de la infraestructura del relleno sanitario, donde se descargan, distribuyen y compactan los residuos sólidos; de acuerdo con los

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 12 de 51

	diseños y el Reglamento Operativo adoptado por la persona prestadora de la actividad de disposición final.
Chimenea	Estructura de ventilación que permite la salida de los gases producidos por la biodegradación de los residuos sólidos.
Cobertura diaria	Capa de material natural, sintética o mixta con que se cubren los residuos depositados, distribuidos y compactados en el frente de operación, la cual debe garantizar que los residuos no queden expuestos al finalizar la jornada diaria de descarga.
Cobertura final	Revestimiento de material natural y/o sintético que confina el total de las capas de que consta un relleno sanitario, para facilitar el drenaje superficial, interceptar las aguas filtrantes y soportar la vegetación superficial.
Compactación	Proceso mediante el cual en la celda se incrementa el peso específico de los residuos sólidos, con el cual se garantiza homogeneidad en la densidad del material y estabilidad de la celda.
Disposición final de residuos sólidos	Es la actividad del servicio público de aseo, consistente en la disposición de residuos sólidos mediante la técnica de relleno sanitario.
Relleno sanitario	Solución técnica de Saneamiento Básico, resultado de procesos de Planeación, Diseño, Operación y Control para la disposición final adecuada de residuos sólidos.
Vías de acceso	Vialidad que permite ingresar a un sitio de disposición final.
Vía interior	Vialidad que permite el tránsito interno en un sitio de disposición final.
Vía principal	Vías que hacen parte de la red pública de transporte que permite la intercomunicación entre las entidades territoriales.
Tratamiento	Es la actividad del servicio público de aseo, alternativa o complementaria a la disposición final, en la cual se propende por la obtención de beneficios ambientales, sanitarios o económicos, al procesar los residuos sólidos a través de operaciones y procesos mediante los cuales se modifican las características físicas, biológicas o químicas para potencializar su uso. Incluye las técnicas de tratamiento mecánico, biológico y térmico. Dentro de los beneficios se consideran la separación de los residuos sólidos en sus componentes individuales para que puedan utilizarse o tratarse posteriormente, la reducción de la cantidad de residuos sólidos a disponer y/o la recuperación de materiales o recursos valorizados.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 13 de 51

5. CONSIDERACIONES GENERALES

El desarrollo del programa se establece de manera articulada con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pasto, cualquier actualización o modificación que afecte las condiciones de prestación del servicio en las actividades que tiene como alcance el presente programa deberá ser revisado y actualizado.

6. DESCRIPCIÓN

6.1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de Inicio
Recolección	03/03/1997
Transporte	03/03/1997
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	03/03/1997
Corte de Césped en Vías y Áreas Públicas	01/04/2016
Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas	01/04/2016
Lavado de Vías y Áreas Públicas	01/04/2016
Disposición final	03/03/1997
Comercialización	03/03/1997

6.2. METAS

- Prestar el servicio bajo el concepto de área limpia (se da cumplimiento a los componentes del servicio contemplados en este documento).
- Garantizar la Continuidad en la prestación del servicio en un 100%
- Cobertura del servicio del 100% en el área urbana de la ciudad de Pasto.
- Alcanzar un nivel de satisfacción por parte de los usuarios respecto al servicio prestado por la empresa de mínimo el 77 %.
- Fomentar y divulgar el conocimiento de las obligaciones y deberes del prestador del servicio público de aseo y de sus usuarios, alcanzando una cobertura de sensibilización informativa del 70% de la ciudad anualmente.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 14 de 51

6.3. ESTRATEGIAS

- Mantener una flota vehicular, maquinaria y equipos técnicamente actualizados y en óptimas condiciones, que cuenten con un programa de mantenimiento preventivo que garantice la disponibilidad de los mismos, contar como mínimo con un vehículo de reserva o de Stand by.
- Diseño de macro y micro rutas para prestar con calidad y eficiencia los servicios de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.
- Realizar una planeación y organización de actividades, buscando garantizar un servicio efectivo y de calidad en los componentes de corte de césped y lavado de plazas.
- Garantizar una atención amable y oportuna frente a las diferentes peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios.
- Sensibilización de usuarios en el manejo de residuos sólidos.
- Actualización periódica de aforos a usuarios Grandes Generadores
- Realización de catastro de usuarios.
- Verificación permanente de inmuebles desocupados.

Actividad del Servicio de Aseo	Aspecto (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias	Meta Final	Indicadores	Plazo
Cobertura	100% cobertura en el área urbana del municipio de Pasto	Primer y Segundo segmento	100%	100%	100%	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Recolección y Transporte	Calidad de la frecuencia de la recolección de residuos sólidos no aprovechables (3 veces por	Frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables establecida en el respectivo	100%	100%	100%	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 15 de 51

	semana)	Contrato de condiciones Uniformes (CCU) para cada micro ruta de recolección (3 veces por semana)				2015	servicio
	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables	Tiempo de duración de cada macrorruta de recolección de residuos sólidos no aprovechables, establecidos en el horario del respectivo Contrato de Condiciones Uniformes (CCU). Con una desviación permitida de +/- 3 horas.	100%	100%	100%	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
	Calidad en la recolección	Sin presencia de bolsas con residuos ordinarios después de realizada la actividad de recolección.	100%	100%	100%	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Barrido y limpieza	Calidad en el barrido	Sin presencia de bolsas con residuos y/o	100%	100%	100%	100% del estándar desde la	Verificación de metas anuales y

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 16 de 51

		arenilla en las vías y áreas públicas, después de realizada la actividad de limpieza y barrido.				aplicación de la resolución CRA 720 de 2015	tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Disposición final	Calidad en la compactación	Densidad de compactación de la celda donde se realiza la disposición final de residuos sólidos, el parámetro de control deberá ser igual o superior al establecido por la respectiva autoridad ambiental en la licencia ambiental del mismo, o la que la normatividad ambiental defina, Para este caso se tiene una meta > 1 Ton/m3 de acuerdo a la resolución	100%	100%	100%	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 17 de 51

		0938 de 2019.					
Comercial	Incumplimiento de reclamos comerciales por facturación	4 reclamos comerciales por facturación resueltos a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000 suscriptores al año.	100%	100%	100%	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio

6.3.1 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Actividad del Servicio de Aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la cobertura de la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el APS del municipio de Pasto, teniendo en cuenta el crecimiento urbanísticos.	Kilómetros ejecutados Vs Km planeados - 100%	100%	Supervisión en campo por parte de líderes y App de Supervisión Geoaseo	Zonas de alto riesgo y cultura ciudadana	Trabajo con Gestión Social y Administración Municipal

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 18 de 51

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio de las vías y áreas públicas, de acuerdo a la zona de atención planeada.	Rutas planeadas Vs rutas ejecutadas - 100	100%	Supervisión en campo por parte de líderes y Geoaseo	Zonas de alto riesgo y cultura ciudadana	Trabajo con Gestión Social y Administración Municipal
Recolección	Garantizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios domiciliarios y grandes generadores de acuerdo a las frecuencias y horarios definidos en el CCU	Cumplimiento en el servicio de Recolección	100%	Supervisión en campo por parte de líderes, Central de Monitoreo y Plataforma de Geoaseo	Zonas de alto riesgo y cultura ciudadana	Trabajo con Gestión Social y Administración Municipal
Corte de césped en vías y áreas públicas	Garantizar la intervención de los m ² cuadrados de corte de césped	m ² Planeados Vs Ejecutados	100%	Supervisión en campo por parte de líder, catastro de zonas de corte de césped	Zonas de alto riesgo, temporadas de lluvias	Intervención de zonas en menores ciclos de operación, Aumento de frentes de trabajo
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Garantizar la poda de árboles de acuerdo a las	Solicitudes Vs Cantidad Árboles	100%	Supervisión en campo por parte de líder,	Zonas de alto riesgo	Apoyo de Administración Municipal

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 19 de 51

	solicitudes realizadas por el municipio y aprobadas por Corponariño	Ejecutados		cantidad de solicitudes de poda de árboles		en zonas de alto riesgo
Lavado de Áreas Públicas	Garantizar el lavado de áreas públicas de acuerdo a solicitud del municipio	Cantidad de m² de áreas objeto de lavado solicitados Vs Ejecutados	100%	De acuerdo a solicitud	Zonas de alto riesgo	Apoyo de Administración Municipal en zonas de alto riesgo

6.4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

El servicio se viene desarrollando conforme a lo establecido por la normatividad vigente, y continuará ejecutándose bajo el esquema tarifario implementado a raíz de la Resolución CRA 720 de 2015, cuya implementación se efectuó desde el primero de abril de 2016, y la respectiva incorporación de componentes se ha dado progresivamente de acuerdo a la capacidad operativa de la empresa y la dinámica del municipio de Pasto.

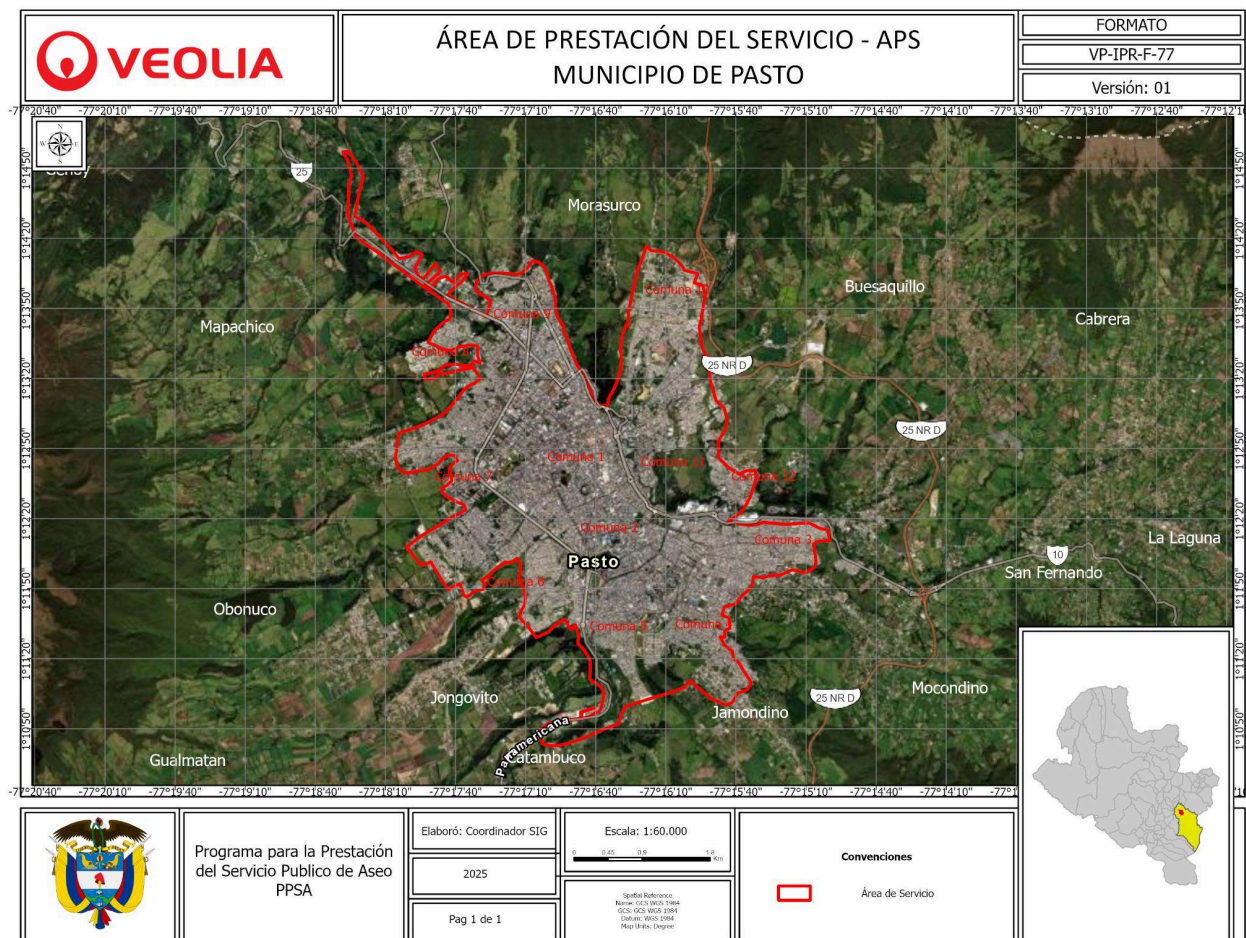
Actividad del Servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%
Transporte	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%
Corte de césped de áreas públicas	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%
Poda de árboles	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%
Lavado de vías y áreas públicas	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%
Disposición final de residuos sólidos	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 20 de 51

Comercialización	Nariño	Pasto	12 Comunas 100%
------------------	--------	-------	-----------------

6.4.1. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa cuenta con cobertura en el 100% del área urbana del Municipio de Pasto, a continuación se relaciona la cobertura del servicio por componentes del Servicio.



	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 21 de 51

6.4.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
1. Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos y en el respectivo programa para la prestación del servicio público de aseo y en el contrato de condiciones uniformes. 2. Presentar para la recolección, los residuos sólidos en horarios definidos por la persona prestadora del servicio público de aseo. 3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. 4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.	1. No arrojar residuos sólidos o residuos de construcción y demolición al espacio público o en sitios no autorizados. 2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación. 3. No presentar para recolección dentro de los residuos domésticos, animales muertos o sus partes, diferentes a los residuos de alimentos. 4. No realizar quemas de residuos sin los controles y autorizaciones ambientales definidas en la normatividad vigente. 5. Trasladar los residuos sólidos hasta el sitio determinado por la persona prestadora del servicio público de aseo, cuando las condiciones de las urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios impidan la circulación de vehículos de recolección.

6.4.3. UBICACIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES

Ubicación base de operaciones	Teléfono
Cra. 24 # 23-51 Rio Blanco	(+57) 6027362874

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 22 de 51

6.4.4. MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

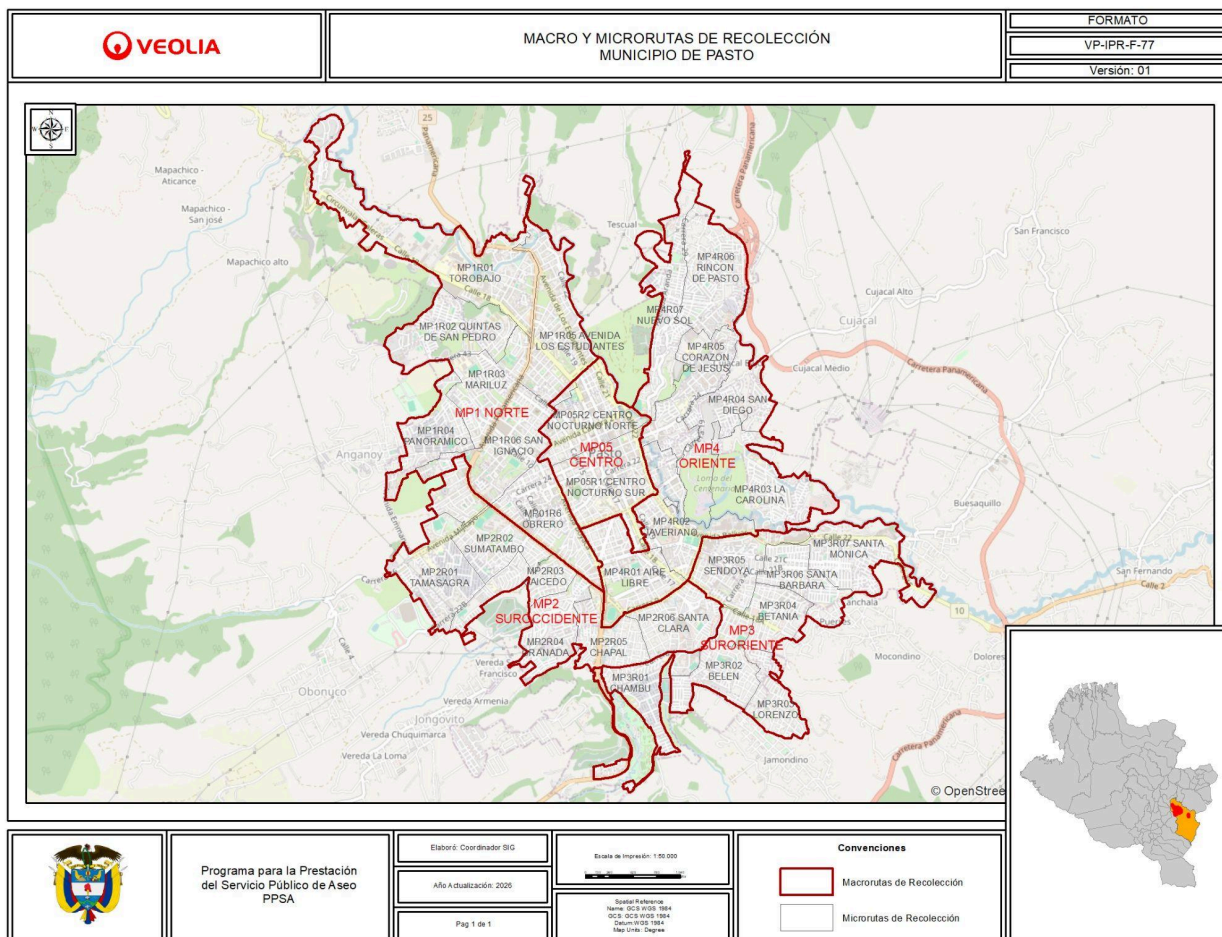
Comprende la división geográfica del municipio de Pasto para la recolección y transporte de residuos de manera óptima

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	X	J	V	S	D		
MP1	MP1R01 Torobajo	X		X		X			6:00	13:30
	MP1R02 Quintas de San Pedro	X		X		X			6:00	13:30
	MP1R03 Mariluz	X		X		X			6:00	13:30
	MP1R04 Panorámico	X		X		X			6:00	13:30
	MP1R05 Avenida Los Estudiantes	X		X		X			6:00	13:30
	MP1R06 San Ignacio	X		X		X			6:00	13:30
	MP1R07 Obrero	X		X		X			6:00	13:30
MP2	MP2R01 Tamasagra	X		X		X			16:00	11:30
	MP2R02 Sumatambo	X		X		X			16:00	11:30
	MP2R03 Caicedo	X		X		X			16:00	11:30
	MP2R04 Granada	X		X		X			16:00	11:30
	MP2R05 Chapal	X		X		X			16:00	11:30
	MP2R06 Santa Clara	X		X		X			16:00	11:30
MP3	MP3R01 Chambu		X		X		X		6:00	13:30
	MP3R02 Belen		X		X		X		6:00	13:30
	MP3R03 Lorenzo		X		X		X		6:00	13:30
	MP3R04 Betania		X		X		X		6:00	13:30
	MP3R05 Sendoya		X		X		X		6:00	13:30
	MP3R06 Santa Barbara		X		X		X		6:00	13:30
	MP3R07 Santa Monica		X		X		X		6:00	13:30
MP4	MP4R01 Aire Libre		X		X		X		16:00	11:30
	MP4R02 Javeriano		X		X		X		16:00	11:30
	MP4R03 La Carolina		X		X		X		16:00	11:30
	MP4R04 San Diego		X		X		X		16:00	11:30
	MP4R05 Corazon de Jesus		X		X		X		16:00	11:30
	MP4R06 Rincon de Pasto		X		X		X		16:00	11:30

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 23 de 51

	MP4R07 Nuevo Sol		X		X		X		17:00	12:30
MP05	MP05R1 Centro Nocturno Sur	X	X	X	X	X	X		21:00	4:30
	MP05R2 Centro Nocturno Norte	X	X	X	X	X	X		21:00	4:30
MP06	MP06R1 Dominical Vuelta Larga AM							X	6:00	14:00
	MP06R2 Dominical Vuelta Larga PM							X	18:00	2:00
	MP06R3 Dominical Centro AM							X	6:00	14:00
	MP06R4 Dominical Centro PM							X	18:00	2:00
MP07	MP07R1 Grandes Generadores AM	X	X	X	X	X	X		5:00	12:30
	MP07R2 Grandes Generadores PM	X	X	X	X	X	X		15:00	22:30
MP08	MP08R1 Bolsas de Barrido Sur	X	X	X	X	X	X		14:00	21:30
	MP08R2 Bolsas de Barrido Norte	X	X	X	X	X	X		14:00	21:30
MP09	MP09R1 Podas	X	X	X	X	X	X		15:00	22:30
MP10	MP10R1 Brigadas Especiales de Aseo Sur	X	X	X	X	X	X		5:00	12:30
	MP10R2 Brigadas Especiales de Aseo Norte	X	X	X	X	X	X		5:00	12:30
MP11	MP11R2 Mercados	X	X	X	X	X	X		14:00	21:30

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 24 de 51



La recolección se hace de manera programada para los residuos domiciliarios ordinarios, la recolección se realiza puerta a puerta de manera mecánica en predios donde existe factibilidad técnica para realizarlo, en los barrios donde la peatonalización de los mismos imposibilita el acceso del vehículo o no existe factibilidad técnica para el paso del vehículo recolector, se presta el servicio puerta a puerta de manera manual y en los sectores en donde no se presta el servicio puerta a puerta, frente a esto, el decreto único reglamentario 1077 de 2015 en su artículo 2.3.2.2.2.22, indica que los usuarios deberán presentar sus residuos en puntos de recolección designados por la empresa, particularidad que se verá reflejada en la rebaja de tarifas en el componente de recolección y transporte.

6.4.4.1. Equipos De Recolección Utilizados

Los vehículos para la prestación del servicio de aseo, empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios de la ciudad de Pasto, con destino a disposición final, tienen entre otras, las siguientes características:

- Los vehículos recolectores son motorizados con capacidad de 16 y 21 yardas cúbicas.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 25 de 51

- Están claramente identificados con color blanco, logotipos, placa de identificación, número interno que en sus iniciales identifica la capacidad de carga en volumen.
- Están dotados de un dispositivo Telo que permite la comunicación y el registro de información de ruta.
- Un sistema GPS que permite hacer control y seguimiento de los vehículos y las rutas asignadas.
- Cuentan con un equipo de compactación de residuos.
- El tubo de escape se encuentra hacia arriba y por encima de su altura máxima. Se cumple con las normas vigentes para emisiones de gases y se ajustan a los requerimientos de tránsito.
- Tienen un sistema de compactación que se puede detener en caso de emergencia.
- Las cajas compactadoras de los vehículos destinados a la recolección y transporte de los residuos sólidos con destino a disposición final, son cerradas e impiden la pérdida del líquido (lixiviado), además de contar con un mecanismo automático que permite una rápida acción de descarga.
- Tienen estribos con superficies antideslizantes y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal pueda transportarse momentáneamente en forma segura.
- Los equipos permiten el cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados de forma tal que eviten la dispersión de éstos y la emisión de partículas.
- Están diseñados de tal forma que no permiten el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- Las especificaciones de los vehículos corresponden a la capacidad y dimensión de las vías públicas de la ciudad de Pasto.
- Cumplen con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los conductores y operarios.
- Están dotados con equipos de carretera, kit anti-derrames y de atención de incendios.
- Están dotados de elementos complementarios como cepillos, escobas y canastillas de recolección para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que: una vez realizada la recolección, no queden residuos esparcidos en la vía pública.
- Los vehículos recolectores tienen luces estroboscópicas ubicadas sobre la cabina y luces tipo LED en los laterales y la tolva.
- Tienen cámaras de vigilancia, 1 interna, 1 frontal, 2 laterales 1 trasera

6.4.5. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades.

Para la vigencia 2026, se identifican en la ciudad una totalidad de 29 puntos que se relacionan a continuación:

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 26 de 51

No.	Punto Crítico	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.
1	Corregimiento de Catambuco - Punto Puente Peatonal	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria y Corregidor. 2 Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3.Jornada de Limpieza en punto. 4. Implementar Programa de Vigía Ambiental.
2	Calle 22F No. 7 - 84 B/ Obrero.	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria y Corregidor. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3.Jornada de Limpieza en punto.
3	Calle 21 No. 6 - 158 B/ Parque Bolivar	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2 Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3. Articulación con Secretaría de Espacio Público para manejo de residuos con vendedores informales.
4	Manzana 13 casa 2 B/ Esmeralda	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
5	Calle 21C No 2 - 15 B/ Mercedario	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 27 de 51

		2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3. Implementar zonas de ornamentación.
6	Calle 22 Carrera 4E B/ Mercedario	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3. Implementar zonas de ornamentación.
7	Carrera 6E No. 21A - 64 B/ Santa Barbara.	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
8	Manzana 11 Casa 32 B/ Villaflor II	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
9	Calle 21D Casa 296 B/ Caicedonia.	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria y Corregidor. 2 Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3.Jornada de Limpieza en punto. 4. Implementar Programa de Vigía Ambiental.
10	Calle 3 E 21 D - 12 B/ Santa Monica	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
11	Chatarrería B/ Popular	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 28 de 51

		nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Llamados de atención a establecimientos comerciales en articulación con Policía Nacional.
12	Carrera 1 No. 21 - 61 B/ Las Mercedes	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
13	Carrera 4A con calle 17 No. 4E - 10 B/ Lorenzo	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria y Corregidor. 2 Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3. Implementar Programa de Vigía Ambiental.
14	Carrera 1 este calle 18B B/ Tejar	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria y Corregidor. 2 Campaña de cultura ciudadana, sensibilización. 3. Implementar Programa de Vigía Ambiental.
15	Diagonal 16 No. 12E - 06 B/ El Rosario	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
16	Frente a la cra 2 No. 16- 16 esquina B/ 12 de Octubre	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria y Corregidor. 2 Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 29 de 51

		3.Jornada de Limpieza y adecuación del punto. 4. Implementar Programa de Vigía Ambiental.
17	Cra. 3 A 15 B/ Cantarana	1.Campaña de sensibilización. 2.Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental..
18	Cra. 15 No. 3 - 02 B/ Cantarana.	1.Campaña de sensibilización. 2.Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental.
19	Puerta Número 3 Potrerillo - B/ Emilio Botero	1.Campaña de sensibilización. 2.Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental. 3. Limpieza y adecuación del punto.
20	Manzana 31 casa 12 B/ Chambu II	1.Campaña de sensibilización. 2.Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental. 3. Limpieza y adecuación del punto.
21	KM 2 SALIDA AL SUR, B/ Chapal	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
22	Cra. 22 Sur No. 52 a 5-54 B/ Agualongo	1. Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de sensibilización. 3.Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental. 4. Limpieza y adecuación del punto.
23	Calle 11 No. 10-60 Esquina Unicentro	1.Gestionar la imposición de órdenes de

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 30 de 51

		comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
24	Cra 27 No. 10-65 San Felipe frente a la universidad Santo Tomás	1. Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
25	Mza. B casa 27 B/Aranda	1. Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de sensibilización. 3. Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental. 4. Limpieza y adecuación del punto.
26	Calle 31 No. 19-05 B/ Santa matilde	1. Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de sensibilización. 3. Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental. 4. Limpieza y adecuación del punto.
27	MZ B1 casa 6 B/ Aranda etapa B	1. Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de sensibilización.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 31 de 51

		3.Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental. 4. Limpieza y adecuación del punto.
28	Cra 24 No. 25 - 35	1.Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de cultura ciudadana, sensibilización.
29	Torres de San Luis B/ La Floresta	1. Gestionar la imposición de órdenes de comparendo; para reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de manera articulada con la Secretaría de Gestión Ambiental, Policía comunitaria. 2. Campaña de sensibilización. 3.Ubicación de avisos informativos sancionatorios en articulación con la secretaría de gestión ambiental. 4. Limpieza y adecuación del punto.

6.4.6. LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DEL RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	CUENTA CON LICENCIA O PERMISO LEGAL VIGENTE SÍ/NO
Centro Inteligente de Gestión Ecológica Antanas	Kilometro 13 vía Buesaco	LINEA 018000950096	SI/ 277 - 963 DE NOVIEMBRE DE 2009

6.4.7. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL

El Relleno Sanitario Antanas (Centro Inteligente de Gestión Ecológica Antanas) opera conforme a la normatividad vigente, licencia ambiental, manual operativo y especificaciones técnicas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado mediante licencia ambiental.

Resoluciones emitidas por Corporación Autónoma de Nariño (CORPONARIÑO):

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 32 de 51

6.4.7.1. Licencias Ambientales - CORPONARIÑO:

- Resolución 277 del 29 de septiembre de 2003: Concede Licencia Ambiental inicial y establece viabilidad ambiental del predio (vasos I,II, y III)
- Resolución 252 de 2005: Modifica licencia 277/2003, concede 3 años para ajustar diseños del Vaso I como contingencia ante inhabilitación del Vaso II
- Resolución 843 de 2008: Aprueba ampliación del área operativa del Vaso I
- Resolución 963 del 23 de noviembre de 2009: Modifica Licencia Ambiental y autoriza operación del Vaso II

6.4.7.2. Permisos Ambientales:

- Resolución 014 del 16 de enero de 2018: Aprueba permiso de vertimientos.

6.4.7.3 Aprovechamientos Forestales:

- Resolución 074 del 7 de febrero de 2011: Establece aprovechamiento forestal único
- Resolución 175 del 7 de febrero de 2011: Establece aprovechamiento forestal único menor a 2 hectáreas
- Resolución 242 del 23 de abril de 2014: Establece aprovechamiento forestal único
- Resolución 805 del 30 de diciembre de 2024: Autoriza aprovechamiento forestal único menor a 20 hectáreas para apertura del Vaso III

6.4.7.4. Ministerio De Ambiente:

- Resolución 1487 del 2 de agosto de 2010: Efectúa levantamiento temporal de veda para especies roble y helecho macho.

6.4.8. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS:

Dado que la orientación del PGIRS se basa en el concepto de área limpia, el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas deberá alcanzar una cobertura del 100% dentro del perímetro urbano del municipio de Pasto.

Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido promedio mensual.

Km de Vías y Áreas Públicas por Prestador	Metros Cuadrados de Parques y Zonas Públicas
64521,18	24600697,42

El servicio deberá ser prestado atendiendo las siguientes modalidades:

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 33 de 51

6.4.8.1. Barrido Y Limpieza De Vías Pavimentadas Y Áreas Públicas:

Las actividades a desarrollar para garantizar el servicio son: barrido y recolección de todos los residuos, arenillas, hojas de árboles y demás, a lo largo de las zonas de cuneta de las vías pavimentadas.

La actividad se podrá desarrollar de forma manual, o utilizando equipos mecánicos, como barredora mecánica para las vías, equipos de soplado y aspiración para las áreas, entre otros disponibles para llevar a cabo la labor.

Se realiza barrido manual sobre vías pavimentadas, cubriendo hasta un metro desde la cuneta del andén hacia el eje de la vía. En vías peatonales, vías sin pavimentar y andenes, se realiza una limpieza por medio de la acción del papeleo.

El municipio de Pasto posee vías principales, tales como avenidas las cuales tienen hasta 4 carriles, vías secundarias que son las que conducen hacia las zonas principales de los sectores residenciales, vías terciarias que derivan en secundarias o principales en las cuales se encuentran algunas sin pavimentar; en el centro de la ciudad encontramos perfiles de vía entre 6 metros y 3.5 metros.

6.4.8.2. Barrido Y Limpieza De Vías No Pavimentadas Y Áreas Públicas:

Las actividades para desarrollar esta labor serán: programar rutas de barrido y limpieza aún en vías no pavimentadas y áreas públicas, para garantizar el concepto de área limpia, están permitidas las actividades de papeleo y rastrillaje para tal fin; Las frecuencias de estos servicios deberán estar consignadas en el presente programa.

6.4.8.3. Frecuencias Diarias Y Semanales De Barrido Y Limpieza De Vías:

En el sector residencial se presta el servicio de barrido y limpieza dos veces por semana, en el sector de centro, la frecuencia es de 2 veces por día durante 7 días a la semana, en las avenidas y vías principales de la ciudad la prestación se hace con una frecuencia de 7 veces por semana. El total de kilómetros barridos promedio mes actualmente oscila en el rango de 59.394,22 y 66.600,29 kilómetros/mes, dependiendo de la variación de días de cada mes.

Kilómetros de Barrido = frecuencia diaria x frecuencia semanal x 4,3452 (semanas del mes)

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 34 de 51

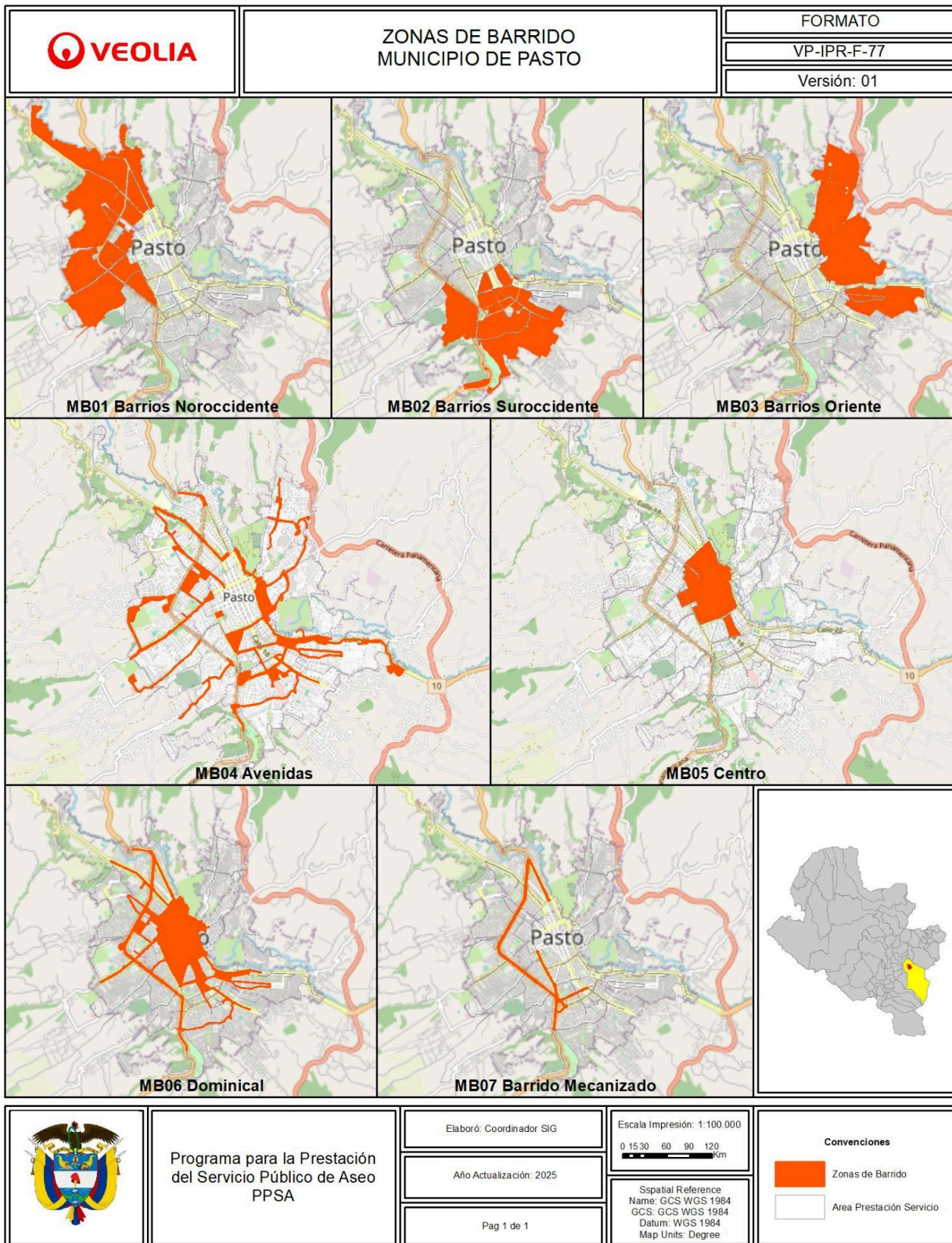
6.4.8.4. Frecuencias Del Servicio Para Nuevas Vías Y Áreas Públicas:

Si como consecuencia del desarrollo urbanístico del municipio, aparecen nuevas vías y áreas públicas, como parques, plazoletas, bulevares o paseos peatonales, la empresa metropolitana de aseo EMAS PASTO S.A. E.S.P. actualizará su Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo – PPS para incluir dichas zonas para que sean objeto de barrido y contratará el personal necesario para conservar la frecuencia del servicio.

Código Macroruta	Localidad, Comunas o Similares	Frecuencia							H Inicio	Tipo de Barrido (Mecánico, Manual)	No. Microrutas	Km Cunetas	Km Áreas Públicas	Km Total	Km Total/Frec	Km Total/Mes
		L	M	X	J	V	S	D								
MB01	Barrios Norocciden te	X			X				6:00	Manual	40	243,02	686,17	929,19	1858,38	8075,03
MB02	Barrios Surocciden te		X			X			6:00	Manual	40	225,43	661,27	886,7	1773,4	7705,78
MB03	Barrios Oriente			X			X		6:00	Manual	40	243,1	677,82	920,92	1841,84	8003,16
MB04	Avenidas	X	X	X	X	X	X		5:00	Manual	31	133,05	662,25	795,3	4771,8	20734,43
MB05	Centro	X	X	X	X	X	X		5:00 14:00	Manual	44	129,99	483,62	613,61	3681,66	15997,55
MB06	Dominical							X	6:00	Manual	36	190,38	397,42	587,8	587,8	2554,11
MB07	Barredora Mecánica	X	X	X	X	X	X		05:00 /21:00	Mecánico	2	55,66	0	55,66	333,96	1451,12
TOTAL											233	1220,63	3568,55	4789,18	14848,84	64521,18
RANGO MES											INFERIOR	59.395,22		SUPERIOR	66600,29	

Se toma un rango de km de barrido y limpieza por la fluctuación de los días de cada mes.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 35 de 51



	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 36 de 51

6.4.8.5. Ubicación De Cuartelillos O Puntos De Almacenamiento De Implementos De Barrido

Cuartelillos	Dirección
1	Carrera 24 # 23 - 51 Base de Operaciones
2	Manzana B Casa 69 Santa Monica
3	Carrera 6 # 13 - 31 Santa Martín
4	Calle 8 # 22f - 22 Obrero
5	Calle 16b # 33a - 26 Maridiaz

6.4.9. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS PÚBLICAS EN EL APS

El número de cestas públicas que se instalarán en el área urbana del municipio de Pasto serán 790 canastillas de poste anualmente, de 55 litros de capacidad, contemplando en esta cantidad la reposición por pérdida, robo o daño. Y su ubicación e instalación se determinará con base en los siguientes criterios:

- En los parques, zonas verdes, zonas de alto flujo peatonal, plazas y plazoletas ubicadas en la zona urbana del municipio de Pasto, en las zonas más concurridas se instalará una canastilla cada 50 metros y en parques en un radio de 25 metros.
- En las zonas residenciales de bajo flujo peatonal, se instalará al menos una canastilla cada 100 metros.
- La empresa metropolitana de aseo EMAS PASTO S.A. E.S.P se encargará de la instalación y del mantenimiento de la totalidad de las cestas públicas del municipio de Pasto.
- Independientemente de lo anterior, EMAS PASTO S.A. E.S.P, deberá instalar las cestas respetando tanto la movilidad del flujo peatonal como la visibilidad a los conductores. Lo anterior, en los términos del Art. 59 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015.
- Con base en los anteriores criterios la empresa establece una meta de instalación de 790 cestas públicas anuales, hasta que se cubra lo establecido por los criterios.

Programa	Localidad/Sector	Cantidad Cestas	Frecuencia
Instalación de Cestas	APS Pasto	790	Anual

6.4.10. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN ÁREAS PÚBLICAS

Serán susceptibles de la actividad del corte de césped las áreas públicas urbanas del municipio de Pasto, donde crecen de forma espontánea toda clase de césped (gramas, pastos y hierbas).

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 37 de 51

Las áreas que serán objeto de esta intervención son de 777.555 m² de acuerdo a la información consignada en PGIRS Pasto 2015 – 2027, sin embargo y de acuerdo con la ejecución de la actividad por parte del prestador del servicio se reportan 1.092.069,46 m² susceptibles de corte de césped, sin embargo, la empresa podrá ejecutar esta labor de acuerdo con la necesidad de las zonas verdes y en cumplimiento a la normatividad vigente.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos. Se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.

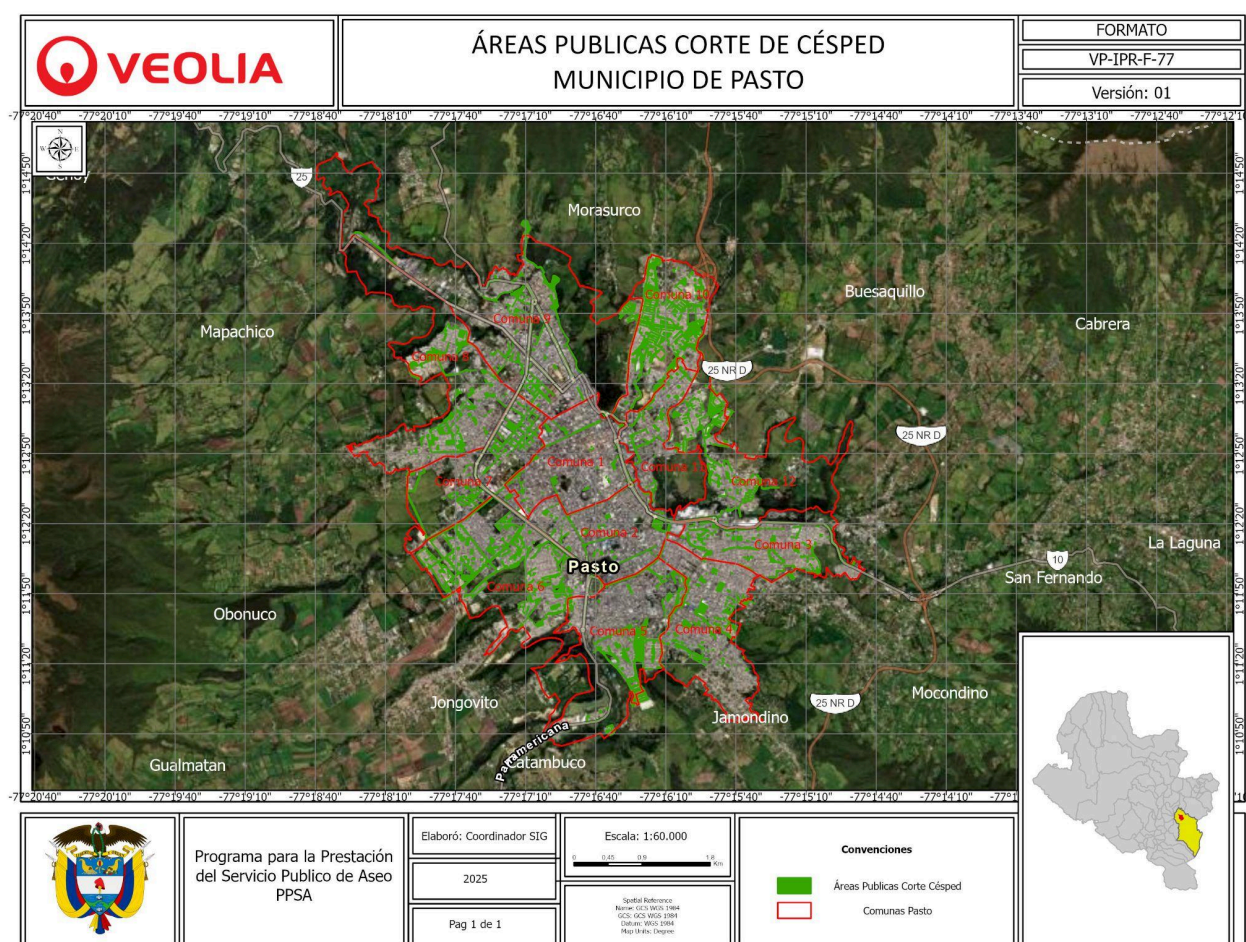
Frecuencia: El desarrollo de las tareas de corte de césped se hará de forma programada, teniendo en cuenta que el área debe intervenir cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros, considerando igualmente la dinámica de crecimiento de la especie gramínea ubicada en la zona a intervenir. Esta actividad deberá realizarse en horario diurno para zonas residenciales. Se exceptúan de esta obligación aquellas zonas que no puedan atenderse en horario diurno, por las dificultades generadas por el tránsito peatonal o vehicular y cualquier otra zona que por sus características particulares no permita la realización de la actividad en el horario mencionado.

Áreas Públicas Susceptibles de Corte de Césped

Localidad, Comunas o Similares	Ubicación del Área a Intervenir (carrera, calle, otro)*	Área Verde a Intervenir (m2)	Frecuencia Programada de Corte al Año
Comuna 1	Comuna 1	40164,99	Según crecimiento
Comuna 2	Comuna 2	106560,96	Según crecimiento
Comuna 3	Comuna 3	75247,25	Según crecimiento
Comuna 4	Comuna 4	64984,49	Según crecimiento
Comuna 5	Comuna 5	114196,53	Según crecimiento
Comuna 6	Comuna 6	185267,60	Según crecimiento
Comuna 7	Comuna 7	45643,63	Según crecimiento
Comuna 8	Comuna 8	92228,27	Según crecimiento
Comuna 9	Comuna 9	73645,03	Según crecimiento
Comuna 10	Comuna 10	190884,23	Según crecimiento
Comuna 11	Comuna 11	14674,48	Según crecimiento

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 38 de 51

Comuna 12	Comuna 12	88571,99	Según crecimiento
TOTAL		1092069,45	Según crecimiento



6.4.11. PODA DE ÁRBOLES

Serán susceptibles de la actividad de poda de árboles, todos los individuos arbóreos ubicados en las áreas públicas sin restricciones de acceso del municipio de Pasto.

Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial del Municipio de Pasto, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluyen de esta actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales serán responsabilidad de los propietarios de estos.

Se exceptúan la poda de árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 39 de 51

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

Se excluyen de esta actividad la poda de los árboles ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general de árboles plantados en sitios donde se adelanten obras en espacio público. También se excluye del alcance de esta actividad la tala de árboles, así como las labores de ornato y embellecimiento.

La frecuencia de la poda de árboles será determinada de acuerdo a las necesidades de poda entregadas por el municipio de Pasto y solicitada a EMAS PASTO S.A. E.S.P. con una antelación mínima de una semana para la respectiva programación, cabe resaltar que las solicitudes deberán contar con la autorización de la autoridad ambiental competente CORPONARIÑO y encontrarse dentro del área susceptible de poda de árboles.

El municipio actualizará el catastro de árboles y los entregará a EMAS PASTO S.A E.S.P. para que sean incluidos en el presente programa.

Poda de árboles de acuerdo al catastro del municipio.

Tipo de Árboles	Altura (m)	Localidad, Comunas o Similares	Cantidad de Árboles, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
1	1 a 3	2-3-4-6-7-8-10-11-12	4525	De acuerdo a las solicitudes realizadas a la empresa y que cumpla con los requisitos exigidos para la poda de árboles
2	3 a 6		1978	
3	6 a 10		789	
4	10 a 15	2-4-6-7-8-10-11-12	304	
5	15 a 20		159	
6	Sup a 20	7-8-12	111	
Total			7866	

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 40 de 51

6.4.12. ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN

Punto de atención a los usuarios

Dirección Punto de Atención	Teléfono	Días de Atención	Horario de Atención
Cll 22 No. 23 - 45 Ed. Torres del Carmen	3217228115	lunes a viernes	lunes a jueves de 7:00 am - 12:00m y de 2:00 pm - 5:30 pm y viernes jornada continua de 7:00 am a 3:00 pm.

6.4.12.1. Medios De Contacto

Dirección electrónica Página WEB	https://www.emaspasto-putumayo.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	co.servicioalcliente.emaspasto@veolia.com
Línea de atención al cliente	01 8000 950096 (Horario de atención de Lunes a domingo 24 horas.) - chatbot 3173725078 (horario de atención lunes a domingo de 6:00 am a 10:00 pm)
Oficina de Atención al Cliente	Dirección Calle Cll 22 No. 23 - 45 Ed. Torres del Carmen - Pasto Horario de Atención al público: lunes a jueves de 7:00 am - 12:00m y de 2:00 pm - 5:30 pm y viernes jornada continua de 7:00 am a 3:00 pm

6.4.12.2 Comité De Control Social Y Servicios Públicos

La Gestión Social coordina y mantiene comunicación permanente con los vocales de control designados para el servicio público de Aseo, a través de diversos canales de comunicación y reuniones programadas. Estas interacciones tienen como objetivo principal garantizar una supervisión efectiva del servicio, atender las necesidades de la comunidad y asegurar la transparencia en la prestación del servicio público de aseo.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 41 de 51

6.4.12.3 Campañas Educativas:

El objetivo de las campañas busca fomentar la cultura del reciclaje y manejo de residuos, conocimiento de deberes y derechos, erradicar puntos críticos y sensibilización a los usuarios del servicio de aseo. Como herramientas de interacción comunitaria se realizan actividades interinstitucionales donde se concientiza a los usuarios sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, igualmente la promoción de las visitas al Centro Inteligente de Gestión Ecológica Antanas para capacitar a los IEM y la comunidad en general en el tratamiento de residuos sólidos ordinarios. Se desarrolla una propuesta pedagogía ambiental para fortalecimiento de los proyectos PRAE, contribuyendo con el desarrollo de habilidades y competencias para el cuidado y la conservación del medio ambiente.

6.4.12.6 Despliegue Informativo Uno A Uno

Suministra información básica sobre quién es EMAS PASTO S.A. E.S.P y en general deberes y derechos de los usuarios. Específicamente se sensibiliza en horarios de recolección y barrido en el sector, adecuada presentación de los residuos, porque pagar el servicio público de aseo, consecuencias ambientales de no respetar los horarios de recolección, cómo contactar a EMAS PASTO S.A. E.S.P, Se atienden las recomendaciones de los clientes sobre el servicio, para el posterior reporte a las dependencias competentes de EMAS PASTO para su resolución.

6.4.12.9. Capacitación En Manejo Integral De Residuos

Se cuenta con espacios de capacitación con los diferentes stakeholders que se interesen por conocer prácticas ambientales amigables y el adecuado manejo de residuos sólidos ordinarios para promover la cultura de Basura 0 y la reducción de residuos en el origen por los usuarios, a través de talleres lúdicos que nos permiten entregar de manera pedagógica información importante del servicio público de aseo y del cuidado y conservación del medio ambiente.

6.4.13. ESQUEMA DE FACTURACIÓN

Mecanismo de Facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de Pago
Postpago	Facturación mes vencido	FACTURACIÓN CONJUNTA 1. Banco Av Villas 2. Bancolombia 3. Banco Caja social 4. Banco de Bogotá 5. Banco de Occidente (ATH) 6. Redeban 7. Multipagas 8. Itau

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 42 de 51

		9. Davivienda 10. BBVA 11. PSE https://empopasto.com.co/loader.php?IServicio=Pagos&IFuncion=paymentInfo&paymentSession=371938&documento=95 FACTURACIÓN DIRECTA 1. Banco Av Villas 2. Banco Caja Social 3. Banco de Bogotá 4. Banco BBVA 5. Efecty 6. Multipagos 7. Plataforma Cobre 8. PSE https://pasto.recaudo.openpay.co/payment-detail
--	--	---

6.4.14. LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Se cumplirá con la obligación para el lavado de vías y áreas públicas, con el propósito de hacer limpieza integral a las zonas impactadas a causa de las festividades de fin de año y carnavales, además de la celebración del onomástico de la ciudad o solicitudes por parte de la Alcaldía Municipal

6.4.14.1. Áreas Susceptibles De Lavado

Se anexa el cuadro del censo inicial realizado por la secretaría de gestión ambiental. Son objeto de la actividad de lavado de áreas públicas los siguientes puentes peatonales:

Puente peatonal	Referencia	Área a intervenir (M2)
Puente peatonal la VIPRI	Panamericana carrera 36 con calle 7	341
Puente el INEM	Panamericana calle 2 con carrera 22g	230
Paso deprimido prados del Niza - San Miguel	Panamericana calle 9 institución educativa libertad	165
Intercambiador vial "monumento el campesino"	Calle 12 estadio libertad	2340
Intercambiador vial Agustín Agualongo	Calle 18 con carrera 36	2800
Total		5711

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 43 de 51

6.4.14.2. Puntos Sanitarios Susceptibles De Lavado

De igual forma, son objeto de lavado, los siguientes puntos críticos sanitarios identificados al momento de la elaboración del presente Plan:

Puntos Sanitarios	Referencia	Área a Intervenir (m2)
Plaza del Carnaval	Calle 18 con carrera 20	14536
Plaza de Nariño	Calle 18 con carrera 25	8280
Parque Bolívar	Calle 21 con carrera 14	952
Gradas Parque Santiago	Carrera 23 con calle 13	105
Plazoleta Parque Santiago	Calle 12 con carrera 23	480
Plazoleta del Tránsito	Calle 22 con carrera 23	2310
Parque San Sebastián	Calle 21 con carrera 21	1242
Plazoleta de la Panadería	Calle 21 con carrera 21	950
Plazoleta la Catedral	Calle 17 con carrera 26	588
Plazoleta la Merced	Calle 18 carrera 22	442
Plazoleta San Agustín	Calle 17 con carrera 24	851
Plazoleta San Andrés	Calle 16 con carrera 28	1189
Plazoleta Cristo Rey	Calle 20 con carrera 24	312
Plazoleta el Pedagógico	Calle 22 con carrera 26	288
Gradas Parque María Auxiliadora	Calle 17 entre carreras 16 y 17	105
Plazoleta San Felipe	Carrera 27 con calle 11	1329
Plazoleta Iglesia de Lourdes	Calle 13 con carrera 27	119
Parque Infantil	Carrera 31 entre calles 17 y 18	135
Centro Cultural Pandiaco	Calle 19b con carrera 43	240
Plazoleta Iglesia	Calle 19 con carrera 14	330

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 44 de 51

Fátima		
Ingreso IEM María Goretti	Calle 15 con carrera 19 ^a	144
Contorno Estadio Libertad	Calle 12 con carrera 9 panamericana	940
Contorno Terminal de Transportes	Contorno terminal de transportes	380
Coliseo Sergio Antonio Ruano	Calle 13 con carrera 16 ^a	75
Mercado Potrerillo	Calle 16 con carrera 7 puertas 1, 2, 3 y 4	230
TOTAL		36447

Así mismo, pueden ser objeto de lavado de áreas públicas los nuevos puentes peatonales que entren a operar de conformidad con el desarrollo urbanístico del municipio de pasto, en las frecuencias y bajo los criterios señalados en el presente Plan.

Este criterio será actualizado en el PPSA de acuerdo al crecimiento del Municipio de Pasto.

6.4.15. RESIDUOS ESPECIALES:

Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales, será previo acuerdo económico con el usuario que requiera la prestación del servicio, salvo la recolección de animales muertos menores a 50 kilos, entre los residuos especiales tenemos:

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Eventos especiales	01 8000 95 00 96
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Por medio de contrato particular prestación servicio de recolección de servicios especiales	01 8000 95 00 96
Animales Muertos	Por medio de contrato particular prestación servicio de recolección de servicios especiales	01 8000 95 00 96
Residuos de Construcción y Demolición	Por medio de contrato particular prestación servicio de recolección de servicios especiales	01 8000 95 00 96
Residuos Especiales	Contratos con generadores	01 8000 95 00 96

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 45 de 51

	particulares.	
--	---------------	--

6.4.16. GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismo, actividad volcánica Erupción Volcánica Lluvia, vendavales, granizada, tormenta eléctrica Incendio Estructural Falla estructural en planta física Accidente de tránsito Derrame de sustancias químicas Incendio por corto circuito	- Una vez que se detecte el peligro, quien da la alarma recibe una notificación sobre la presencia de un evento que origina la situación de emergencia en las instalaciones de la empresa o en sitios cercanos. - El Coordinador de brigada, comunicará al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o integrante del Comité Paritario, quien se pondrá en contacto con la Brigada y el grupo de operación externa correspondiente (bomberos, policía, defensa civil, etc.). - Después de procesar toda la información relacionada con el evento que se está iniciando, evaluar la situación y si se considera riesgo inminente para la integridad de los funcionarios, trabajadores y usuarios, el Coordinador decide evacuar por el medio convenido, comunicando a todos.	El usuario debe identificar las áreas seguras Participe en los ejercicios de simulacro que organiza el municipio Localice y revise constantemente el buen estado de las instalaciones de gas, agua y sistema eléctrico. Aprenda a conectar y desconectar cada uno de estos servicios.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 46 de 51

	- El Jefe de Operaciones y Jefe PSS con la ayuda del líder operativo, aplicará el Formato de Evaluación de Daños para evaluar e identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante, el tiempo estimado de reparación / rehabilitación y las condiciones de acceso al componente dañado - El Jefe de Comunicaciones deberá emitir comunicados de prensa, radio o perifoneo a la población sobre la situación presentada, y las respectivas recomendaciones para la prestación del servicio de aseo, cuando Gerencia lo solicite - El Gerente de Operaciones y Jefe de Operaciones deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para la presentación de los residuos. - El Gerente de Operaciones debe verificar y gestionar la disposición vehicular y de personal, se debe garantizar que los vehículos empleados sean los adecuados, de acuerdo al tipo y cantidad de residuos a recolectar, vías de acceso y condiciones para la eficiente aplicación del plan establecido para atender la emergencia. Gestionar Brigadas de Limpieza para realizar el levantamiento de los puntos críticos generados por la ocurrencia del fenómeno amenazante. En caso que sea necesario realizar ajustes a la prestación del servicio garantizando las frecuencias mínimas y priorizar la prestación del servicio a las zonas afectadas por el desastre.	Tenga siempre a mano los números telefónicos de emergencia; además, de un botiquín, un radio portátil, una linterna con pilas, un pito, una libreta de apuntes, así como conocer la ubicación de extintores y camillas. Lleve siempre consigo algún documento que permita identificarlo con facilidad, y preferiblemente lleve consigo el carné de la EPS. Procure mantener siempre alimentos enlatados y agua potable en botella. Identifique la ruta de evacuación, salidas de emergencias y los puntos de encuentro Asegure los vidrios con películas de seguridad o papel contact. Los usuarios o terceros como actores primarios de la emergencia, deben informar la situación que se presenta, a la Dirección Administrativa, con ello informar al Coordinador de Brigada y Responsable SST, Copasst Para la Gestión de Riesgo, identificando las características del incidente y las necesidades de actuación para posteriormente comunicarse con los integrantes del comité operativo de emergencia de la empresa. . El comité Operativo de Emergencias en primera instancia, evalúa la situación y activará la cadena de llamadas.
--	---	--

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 47 de 51

	- Adelantar campañas para que la población realice un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades. - Realizar monitoreo a la prestación del servicio de aseo hasta el restablecimiento normal de la operación. El Jefe de Operaciones y Jefe PSS con la ayuda del líder operativo deben diligenciar el formato de evaluación de emergencia con el fin de realizar el análisis posterior al evento con el objetivo de verificar la efectividad y aplicabilidad del Plan de Prevención Preparación y Respuesta Ante Emergencias de Veolia Pasto. El jefe de Comunicaciones debe comunicar por diferentes medios (prensa, radio, o perifoneo) la normalidad del servicio cuando sea conveniente cuando Gerencia y el comité de crisis lo considere pertinente.	Los usuarios deben conservar la calma y tratar de tranquilizar a las personas que están a su alrededor. Si puede salir al exterior hágalo rápidamente, pero en orden. No debe gritar, correr o empujar. Diríjase a los puntos de encuentro establecidos por el municipio. No utilice los ascensores. Aléjese de estanterías, vitrinas o muebles que pueden deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos o tragaluces. Si está en un lugar con mucha gente: Protéjase bajo algún mueble sólido llevándose las manos a la cabeza y colocándose de rodillas., ubicando una zona de seguridad donde pueda resguardarse mediante el triángulo de la vida. Acostúmbrese a localizar las salidas de emergencias apenas ingrese a un auditorio o salón grande, así tendrá mucho a su favor porque puede movilizarse hacia ellas para protegerse. Si se encuentra próximo a la salida, salga del local con calma y no grite, no corra y no empuje. Si se encuentra en un vehículo: Deténgase en un lugar abierto y permanezca en el interior del vehículo. No se estacione junto a otros vehículos, postes o edificios ya
--	---	--

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 48 de 51

		que ellos pueden caer repentinamente. Si está en un vehículo de transporte masivo, exija que detengan el vehículo y bájese con calma hacia los lugares abiertos. Si usted está en la calle o en un área libre: Aléjese rápidamente de los edificios, muros, postes, cables, avisos luminosos u otros objetos que puedan caer. Si localiza un área abierta lejos de peligros, váyase allí y oriente a otras personas a seguirle en forma calmada
--	--	--

6.4.17. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

6.4.17.1. Factores De Subsidios Y Aporte Solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	- 60%	
Estrato 2	-30%	
Estrato 3	-3%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Comercial		50%
Industrial		30%

6.4.17.2. Equilibrio En El Balance De Subsidios Y Contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo	Observación
Acuerdo del concejo municipal que define los factores.	4 de diciembre de 2025	Acuerdo No. 054	Actualmente los acuerdos expedidos por el Concejo Municipal de Pasto para fijar los porcentajes de subsidio y contribución de servicio de aseo se actualizan cada año, por lo tanto, el número del acuerdo puede modificarse en cada

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APS PASTO	PROGRAMA
		VP-IPR-PR-01
		Versión: 09
		Página 49 de 51

			vigencia.
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	17 de Abril de 2026	Convenio 20261813	Actualmente los convenios entre la empresa y el Municipio para garantizar la transferencia de recursos destinados a cubrir subsidios de servicio de aseo se efectúan de manera anual, por lo tanto, el número del convenio puede modificarse en cada vigencia.

6.4.18. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PROGRAMA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	Establecer los protocolos para el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos generados por los usuarios de los diferentes sectores en el Municipio	Realizar como mínimo 3 Campañas para promover la cultura de Basura 0 y reducción de residuos en el origen por los usuarios.	100%													
		Poner en marcha como mínimo 6 estrategias de comunicación y divulgación a usuario frente a la separación en la fuente, almacenamiento y presentación de residuos sólidos aprovechables a la ruta selectiva.	100%													

de
Pasto.

[illegible]

